



Ministerio
de Salud Pública

FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO CLÍNICO Y MOBILIARIO DNES

CÓDIGO DNES Nº	BOM-05-R03
FECHA VIGENCIA:	11-jun-15
NÚMERO REVISIÓN:	TERCERA
DATOS GENERALES	
NOMBRE GENÉRICO	Bomba de infusión volumétrica de dos canales
DEFINICIÓN	Dispositivo médico eléctrico portátil y de precisión para administración constante, programada y controlada de medicamentos y soluciones intravenosas.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
ATRIBUTO	VALOR
Canales	Mínimo 2 canales independientes o modulares
Tipo de bomba	Volumétrica para infusión
Manejo de parámetros	Mediante teclado
Chequeo del equipo	Automático
Autonomía de la batería	Mínimo de 4 horas a 100ml/h
Rango de flujo	Que cubra el rango de 0.1 a 1200 ml/h
Incrementos de flujo	Mínimo seleccionable 0.1 y 1 ml/h
Volumen de infusión	Que cubra el rango de 0,1 a 9999 ml
Incrementos de volumen	Mínimo seleccionable 0.1 y 1 ml
Exactitud	+/-5%
Alarmas	Mínimo: oclusión, detección de burbujas de aire, dosis incorrecta
Accesorios	Cinco (5) equipos de venoclisis compatibles Un (1) soporte rodable Un (1) sistema de fijación a pared Un (1) cable de alimentación eléctrica
Energía / Alimentación	VAC: 110 V / 60 Hz
Garantía técnica fabricante	Garantía técnica de 2 años partir de la fecha de aceptación definitiva del equipamiento.
Certificados de Calidad del Equipo	Certificación FDA y/o CE.
Mantenimiento Preventivo	Cada cuatro meses se deberá dar mantenimiento preventivo, incluyendo revisión de los parámetros de funcionamiento, sin costo adicional en el tiempo de garantía.
Cronograma de mantenimientos preventivos	Se presentará en la oferta técnica el cronograma de los mantenimientos preventivos.